



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/307, 184/309,	06/10/2023	2239, 2241,
184/310,	06/10/2023	2242,
184/318, 184/319,	06/10/2023	2250, 2251,
184/320, 184/436,	11/10/2023	2252, 2477,
184/437, 184/564	17/10/2023	2478, 2720

AUTOR/A: DEL MORAL LEAL, María Luisa (GP); FÚNEZ DE GREGORIO, Carmen (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno ha trabajado con las principales patronales de la industria farmacéutica, incluyendo medicamentos innovadores, genéricos y biosimilares, en un Plan Estratégico de la Industria Farmacéutica. Este Plan incluye medidas de fomento de la investigación, fomento de la industrialización, acceso a medicamentos y sostenibilidad del sistema sanitario público.

Asimismo, desde el Ministerio de Sanidad se trabaja activamente en un procedimiento para la utilización de la Evaluación Económica previa a la toma de decisiones, que se apoyará legalmente en los Reales Decretos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y de Precio y Financiación de Medicamentos. El procedimiento se desarrollará teniendo en cuenta a todos los actores del sistema, tanto pacientes como industria, sociedades científicas y Comunidades Autónomas.

Los plazos para su elaboración y puesta en marcha están ligados a los plazos de aprobación de las modificaciones y desarrollos normativos necesarios.

Por otra parte, el Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales, da respuesta a estas inquietudes de accesos a medicamentos en evaluación y también permite el acceso en España a medicamentos que se encuentran en proceso de precio y financiación, siempre que se cumplan determinados requisitos reglamentariamente previstos.



Además, hay que subrayar la apuesta del Ministerio de Sanidad por el valor sanitario de las oficinas de farmacia y, en este sentido, se han mantenido conversaciones con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos en relación con una propuesta de pilotaje del programa de farmacia comunitaria rural y que tiene como objeto presentar a las Comunidades Autónomas interesadas determinadas actuaciones sanitarias y sociales para ser adaptadas a las particularidades propias de su ámbito territorial, que se definirán a través del documento jurídico correspondiente.

Madrid, 10 de noviembre de 2023